

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Provincial de Desarrollo Económico  
Córdoba**

Núm. 1.597/2010

“En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha resuelto conceder una subvención excepcional al Ayuntamiento de Palma del Río por importe de 12.000 € para sufragar los gastos corrientes de la aplicación y seguimiento con los agentes sociales de la Declaración de Compromiso para las buenas

prácticas agrícolas de la provincia de Córdoba, en la campaña de los cítricos 2009/2010 en los términos y condiciones descritos en el Convenio de Colaboración suscrito con la mencionada entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 6110.462.00 del vigente presupuesto del Consorcio”.

Córdoba 10 de febrero de 2010.-EL PRESIDENTE, Fdo. Esteban Morales Sánchez.